



Departamento de Coordinación y Gestión Territorial

Crea Comité Asesor para el Bicentenario de la Provincia de Colchagua.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 331

SAN FERNANDO, 30 de Junio de 2026

VISTOS:

Lo señalado en la Constitución Política de la República; el artículo 4° letras i) y k) del D.F.L. 1-19175 del Ministerio del Interior que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; y el D.S. N°53 de fecha 16 de marzo del 2026, que nombra al Delegado Presidencial Provincial de Colchagua;

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 30 de agosto del año 1826, fue creada durante el Gobierno de S.E. el Expresidente de la República, don Manuel Blanco Encalada, la "Provincia de Colchagua".
2. Que, en atención a su fecha de creación legal, el próximo 30 de agosto del año 2026, la "Provincia de Colchagua" celebrará 200 años desde su fundación, configurándose como un hecho histórico para esta repartición territorial que ha entregado Presidentes, Próceres y Héroes a la Patria.
3. Que, con fecha 1 de enero de 1976 entró en vigencia la "VI Región", compuesta por las provincias de Cachapoal y de Colchagua.
4. Que, dentro de las facultades otorgadas a esta autoridad gubernamental, está comprendida directamente la facultad de "disponer las medidas de coordinación necesarias para el desarrollo provincial;"

RESUELVO:

1. Constitúyase un Comité Asesor temporal, *ad honorem*, cuyo funcionamiento será entre los días 1 de julio del 2026 y 1 de septiembre del 2027, y tenga como objetivo poner en valor el legado histórico, cultural y humano de la Provincia de Colchagua, y que tenga facultades para realizar actividades, promover la memoria y propender la participación ciudadana para el Bicentenario de la Provincia de Colchagua.
2. Que, los miembros iniciales de dicho Comité serán las siguientes personas, sin perjuicio de la facultad que me asiste para integrar, agregar o remover a los integrantes del mismo:
  - Diego Alberto Grez Cañete, chileno, periodista, cédula nacional de identidad N° [REDACTED]
  - Constanza Valentina Briceño Gómez, chilena, periodista, cédula nacional de identidad [REDACTED]
  - José Alfonso Molina Rivero, chileno, publicista, cédula nacional de identidad N° [REDACTED]
  - María Alejandra Gómez Toledo, chilena, historiadora del arte, cédula nacional de identidad [REDACTED]

Anótese, Regístrese y Comuníquese



Mauricio Esteban Donoso Pavez  
Delegado Presidencial Provincial de Colchagua



30/06/2026

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: ZsAcAk9gnR9pAK5j8lYv+w==

hyg

ID DOC : 22175432

Distribución:

1. Susana Pilar Pinto González (Delegación Presidencial Regional del Libertador General Bernardo O'Higgins/Gabinete)
2. Delegación Presidencial Provincial de Colchagua/Departamento de Administración y Finanzas/Unidad de Administración, Adquisiciones y Servicios Generales/Oficina de Partes, Archivos y OIRS